

**Concurso Escalonario 26/2022, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 617 de Taquígrafa Judicial Parlamentaria Rango "C", con adscripción en la Secretaría General de Acuerdos.**

Folio	Participante	Adscripción	EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS						Total
			Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	
01/C26/2022	Alicia Carolina López Landa	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (Unidad de Crónicas)	10%	3.40%	9%	10%	10.13%	15%	57.53%
02/C26/2022	María Gutiérrez Méndez	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (Dirección de Distribución de Obras)	10%	10%	7%	10%	6.75%	10%	53.75%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que las participantes **Alicia Carolina López Landa** con número de folio **01/C26/2022** y **María Gutiérrez Méndez** con número de folio **02/C26/2022** no cubrieron la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 617 del Grupo I Taquígrafa Judicial, de Taquígrafa Judicial Parlamentaria Rango "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.